CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Venancio Pereira Morínigo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter Contratación Directa N° 44/2023 “Adquisición de Servicios de Ensayo No Destructivo”, con ID Nº 434.420, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*, el motivo obedece a la extrema necesidad de contar con la provisión de los servicios adjudicados, que será utilizados para satisfacer las necesidades de las unidades de la Primera Brigada; Inspección por medio de ensayos no destructivos para los diferentes grupos Aéreos.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap. A y L – Jefe UOC Nº 4